

CAMPAÑA ACTIVACIÓN QR ESTÁTICO RUTPAY MIPYME - SEPTIEMBRE

Promoción válida para clientes que tengan contratado QR estático Rutpay MiPyme, que al 31 de agosto no hayan recibidos pagos con Rutpay y que reciban la comunicación asociada a esta promoción, entre el 01 de septiembre y 30 de septiembre de 2026, ambas fechas inclusive. Los comercios deberán recibir un pago con Rutpay por un monto mínimo de \$500 durante el período de campaña. El beneficio consiste en una devolución del 100% del monto pagado en compras realizadas en Copec, pagando exclusivamente con Rutpay, sin monto mínimo de compra. El monto máximo de devolución será de \$10.000 por cliente, pudiendo acceder al beneficio una sola vez durante el período de vigencia de la campaña. El cashback se abonará de forma inmediata en la CuentaRUT del cliente a través de Rutpay una vez validada la transacción. Sin perjuicio de lo anterior, por motivos operativos, de validación o contingencias del sistema, el abono podrá verse reflejado en un plazo máximo de hasta 5 días hábiles contados desde la validación de la compra. Para efectos del beneficio, solo se considerarán transacciones exitosas, pagadas íntegramente con Rutpay y que no hayan sido anuladas, reversadas ni total o parcialmente devueltas. En caso de devolución total o parcial de la compra, BancoEstado podrá reversar o ajustar el monto del cashback abonado. El beneficio no es acumulable con otras promociones, descuentos o beneficios vigentes. Promoción válida únicamente para personas naturales titulares de CuentaRUT, que mantengan su cuenta activa al momento del abono. Las condiciones completas de esta promoción estarán disponibles en Rutpay, ingresando al botón “Mis Cupones” y luego a “Misiones Rutpay”. La venta, garantía, calidad y entrega de los productos son de exclusiva responsabilidad de Copec, sin que corresponda a BancoEstado intervención alguna en ello ni en la ulterior atención que ello demande. Rutpay es una Solución de Pago Digital comercializada y operada por BancoEstado. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.